



Para combatir esta brecha de desigualdad, el IEEM implementará este 2026 su Programa de Paridad de Género.

## Lanzarán programa para garantizar paridad municipal

—ALMA RODRÍGUEZ

**Toluca, Méx.** — En el Estado de México de los 125 municipios sólo el 28 por ciento ha cumplido con el principio constitucional de garantizar la paridad en la integración de sus gabinetes, el resto ha sido omiso, señaló la consejera electoral, Karina Vaquera Montoya.

Derivado de un diagnóstico interno del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), la también integrante de la comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, afirmó que uno de los espacios donde la desigualdad persiste con mayor fuerza es en la integración de los propios ayuntamientos a nivel administrativo, en cargos directivos o de toma de decisiones, lo que muestra que aún existen brechas de género tanto en la cantidad de mujeres en los espacios ejecutivos como en la distribución

equitativa de las funciones.

“Es importante garantizar que las mujeres accedan a cargos importantes y seguir insistiendo en que las mujeres no pueden estar exclusivamente en comisiones de carácter asistencialista, las mujeres tienen capacidad para poder dirigir un país como la Presidenta y la Gobernadora”, señaló.

Puntualizó que este comportamiento debe modificarse más aún en el ámbito municipal al ser el primer contacto que la ciudadanía tiene con el gobierno y el ejercicio de derechos básicos.

Para combatir esta brecha de desigualdad, el IEEM implementará este 2026 su Programa de Paridad de Género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, centrandose en las acciones en las infancias.

Entre los proyectos que se desarrollarán de febrero a mayo y de septiembre a noviembre pláticas en espacios escolares; se creará un

## 72% de los municipios son omisos con la paridad de género

*IEEM implementará este 2026 su Programa de Paridad de Género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político*

*Lilia González*

La consejera electoral Karina Vaquera Montoya señaló que uno de los espacios donde la desigualdad y la falta de paridad persiste con mayor fuerza es en la integración de los ayuntamientos a nivel administrativo, en cargos directivos o de toma de decisiones.

De acuerdo con un diagnóstico del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), de los 125 municipios, sólo el 28% cumplen con la paridad de género en sus gabinetes, mientras que el 72% sigue siendo omiso al principio constitucional.

“Esto muestra todavía brechas importantes de género tanto en la cantidad de mujeres en los espacios ejecutivos como en la distribución equitativa de esas funciones. Es importante garantizar que las mujeres accedan a cargos importantes y seguir insistiendo en que las mujeres no pueden estar sólo en comisiones de carácter asistencialista”, dijo.

Para revertir la situación, recientemente el Consejo General del IEEM aprobó su Programa de Paridad de Género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, el cual se implementará este 2026 y contempla una serie de actividades para informar sobre la violencia política, la equidad y la paridad.

“Se busca tener un primer contacto desde las infancias para promover que las mujeres tenemos los mismos derechos, que podemos también participar en actividades que por estereotipos o roles de género no eran bien vistos”, exclamó la consejera Vaquera Montoya.

En este sentido, el programa contempla la realización de pláticas en menores en

espacios escolares, generar un folleto digital para promover una cultura sobre la prevención de la violencia política y respetar los derechos político-electorales; impartir capacitaciones y proporcionar herramientas para las mujeres que participan en política (militantes, simpatizantes, integrantes de partidos políticos, servidoras públicas), así como un taller virtual de análisis de los medios de defensa para la protección de derechos político-electorales de mujeres electas en el ejercicio del cargo.

De igual manera, la consejera electoral precisó que son tiempos en los que se debe impulsar una estrategia para el uso eficiente y racional, pero sobre todo estratégico en los recursos que tiene el instituto, siendo ejemplo de lo anterior el programa para promover la paridad.



# “Cumplen paridad de género sólo 28% de los municipios”

La desigualdad persiste en la integración a nivel administrativo, en cargos directivos: consejera electoral

—ALMA RODRÍGUEZ

Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

**Toluca, Méx.**— En el Estado de México, de los 125 municipios sólo 28% ha cumplido con el principio constitucional de garantizar la paridad en la integración de sus gabinetes, el resto ha sido omiso, señaló la consejera electoral Karina Vaquera Montoya.

Derivado de un diagnóstico interno del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), la también integrante de la comisión de Igualdad de Género y No Discriminación afirmó que uno de los espacios donde la desigualdad persiste con mayor fuerza es en la integración de los propios ayuntamientos a nivel administrativo, en cargos directivos o de toma de decisiones, lo que muestra que aún existen brechas de género tanto en la cantidad de mujeres en los espacios ejecutivos como en la distribución equitativa de las funciones.

“Es importante garantizar que las mujeres accedan a cargos importantes y seguir insistiendo en que las mujeres no pueden estar exclusivamente en comisiones de carácter asistencialista, las mujeres tienen capacidad para poder dirigir un país como la Presidenta y la gobernadora”, dijo la consejera electoral.

Puntualizó que este comportamiento debe modificarse en el ámbito municipal al ser el primer contacto que la ciudadanía tiene con el gobierno y el ejercicio de derechos básicos.

Para combatir esta brecha de



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La consejera opina que las mujeres deben acceder a puestos directivos.

**KARINA VAQUERA MONTOYA**

Consejera electoral

**“Es importante garantizar que las mujeres accedan a cargos importantes y seguir insistiendo en que (...) tienen la capacidad para dirigir un país”**

desigualdad, el IEEM implementará este 2026 su Programa de Paridad de Género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, centrandolo las acciones en las infancias.

Entre los proyectos que se desarrollarán de febrero a mayo y de septiembre a noviembre habrá pláticas en espacios escolares, se creará un folleto digital para generar una cultura sobre la prevención de la violencia política y

respetar los derechos político-electorales, así como puntualizar que las mujeres deben, pueden y están capacitadas para ocupar espacios de decisión.

También se contemplan capacitaciones y herramientas para las mujeres que participan en política, dirigido a mujeres militantes, simpatizantes o integrantes de partidos políticos y servidoras públicas de elección popular, además de un taller virtual de análisis de los medios de defensa para la protección de derechos político-electorales de mujeres electas en el ejercicio del cargo, el cual se efectuará de mayo a noviembre.

“Buscaremos tener el primer contacto desde las infancias para promover que las mujeres tengamos los mismos derechos, que podemos también participar en actividades que por estereotipos o roles de género no eran bien vistos”, comentó la consejera. ●

#MUNICIPIOS

# REACIOS, A PARIDAD DE GÉNERO

## PERSISTE FALTA DE IGUALDAD

1

• Hasta la fecha, 89 alcaldías, sin acatar lo que marca la Constitución mexiquense.

2

• En el estado, sólo 34 de 125 municipios cumplen a cabalidad con la equidad de género.

3

• Sin embargo, una mujer gobierna la entidad y en el Congreso 50% son legisladoras.

POR GERARDO GARCÍA

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En el Estado de México, 71 por ciento de los municipios mexiquenses, 89 de 125, se mantienen renuentes a integrar de manera paritaria sus gabinetes, con todo y que la ley lo obliga para ello.

La consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Karina Ivonne Vaquera Montoya, denunció lo anterior luego de que el viernes se aprobara el “Programa de paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, 2026”.

En septiembre de 2022 y en abril de 2025, los diputados de la 61 y 62 Legislatura mexiquense reformaron la Ley Orgánica Municipal para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el nombramiento de los integrantes de los gabinetes, cargos ejecutivos y de toma de decisiones de los ayuntamientos.

Vaquera Montoya cuestionó que la paridad de gé-

nero en los municipios sea paulatina, pese a que actualmente 54 de los 125 municipios son gobernados por mujeres.

“Tanto en la cantidad de las mujeres en los espacios ejecutivos como en la distribución equitativa de esas funciones”. Lamentó que sean únicamente 34 de los 125 municipios con paridad de género, esto tras un estudio donde se revisó la integración de 123 localidades. ①

FOTO: GERARDO GARCÍA



• **REFORMA.** Desde el año pasado se estableció la paridad sustantiva en los municipios.